MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No. _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

CERTIFICACIÓN

CONTRATISTA:	MARIA IDALY SAZA GONZALEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	23.498.775 de Chiquinquirá, Boyacá
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de mayo de 2019
FECHA DE TERMINACION:	08 de diciembre de 2019
CONTRATO N°.	79-7-10004-19
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.
VALOR CONTRATO:	Veintiocho millones de pesos ($28.000.000,00) moneda legal y corrienteincluido el valor del IVA.
OBJETO CONTRATO:	Prestar servicios profesionales como asesor de prensa para la Dirección de Protección y Servicios Especiales
CALIDAD DEL SERVICIO:	El contrato fue ejecutado en un 100%.

Dada en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

Teniente Coronel **ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera DIPRO

Elaborado por: PT. Andrea Castañeda R.
Revisado por: TE. Carolina Ríos Rivera
Revisado por: TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez
Fecha de elaboración: 23-01-2020
Ubicación: Y: \PT. ANDREA\2020\2.CERTIFICACIONES DE CONTRATO

Calle 14 N° 62-70 Puente Aranda, Bogotá D.C
Teléfonos 5159800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned with CamScanner

COORDINA
COORDINADORA CIVICA NACIONAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE COORDINA

CERTIFICA

Que la señora MARIA IDALY SAZA GONZALEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 23498775 de Chiquinquirá, Boyacá, ha prestado sus servicios como Asesora de Prensa en los diferentes proyectos ejecutados por nuestra organización ante las diferentes alcaldías Locales de Bogotá.

Periodos de vinculación: 24 de julio de 2014 a 15 de abril de 2018.
1 de agosto de 2018 a mayo 6 de 2019.

Durante el desarrollo de su trabajo, demostró altos niveles de seriedad, cumplimiento, compromiso y profesionalismo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 3 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente;

SILVIA A. RODRIGUEZ MORALES
Representante Legal

CARRERA 37 N° 57 – 43 OFICINA 302 TEL 3103340824 – CEL: 3105583940
e-mail: asocoordina@gmail.com. Página WEB: www.asocoordina.org
NIT 830058435-1

Gente Disponible

Bogotá, 09 de Julio de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el (la) señor (a) **MARIA IDALY SAZA GONZALEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **23498775** , laboro para **GENTE DISPONIBLE S.A.**, desde el **17 de Abril de 2018** hasta **06 de Julio de 2018;** a través de un Contrato de Trabajo Por Obra o Labor Contratada para Trabajador en Misión al servicio de **CARACOL TV,** desempeñando el cargo de **PERIODISTA,** devengando un salario básico mensual de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE $2.000.000.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 09 de Julio de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Gente Disponible S.A.
NIT: 830.501.685 - 6

EDWIN FERNANDO MARTINEZ H.
Operaciones

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DE LA CONTRATISTA.	**MARIA IDALY SAZA GONZALEZ**
IDENTIFICACIÓN.	**C.C. 23.498.775 Chiquinquirá**

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NÚMERO DE CONTRATO.	**330 de 2017**
CLASE DE CONTRATO.	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMANDO DE LA MEBOG EN LAS ACTIVIDADES DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS Y EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Apoyar al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá en las actividades de prensa y comunicación que sean requeridas. 2. Apoyar la redacción/o publicación de noticias que revelen las actividades de carácter social y comunitario que se lleven a cabo en las diferentes estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, propendiendo por el fortalecimiento de la imagen de la Mebog. 3. Apoyo en la divulgación a través de los medios de comunicación de las actividades operativas y comunitarias que despliegue la MEBOG y que estén dirigidas a promover la convivencia y seguridad ciudadana en el distrito capital. 4. Apoyar en la publicación a través de los medios de comunicación la capacidad investigativa del personal de Policía Judicial (Sijin — Gaula) al interior de cada una de las seccionales en temas relacionados con la seguridad ciudadana. 5. Apoyar en la elaboración de las campañas de divulgación que están dirigidas a la ciudadanía en general. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y naturaleza del contrato, que le sean asignadas por el Supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	17 de febrero de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	Treinta y tres millones doscientos noventa y siete mil pesos **($33.297.000)** m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL.	Once **(11)** meses.
FECHA DE INICIO.	20 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN.	19 de enero de 2018
ESTADO DEL CONTRATO.	TERMINADO EJECUTADO.

La Señora **MARIA IDALY SAZA GONZALEZ** prestó sus servicios mediante vinculación por la modalidad d "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES" y este desarrolló bajo los principios de libertad autonomía; por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación del contratista.

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ning caso generan relación laboral.

La presente certificación se expide en una (01) hoja impresa a doble cara, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), atendiendo la petición recibida con radicado 2020-541-013987-1.

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL
Director de Operaciones Para el Fortalecimiento

Proyectó: Lina María Borrio Suárez – Profesional Universitario Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento SDSCJ
Revisó: Ing. Germán Arturo Peña Uribe – Profesional Dirección de Operaciones SDSCJ

LA SECRETARIA GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA

Que, **MARÍA IDALY SAZA GONZÁLES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.23.498.775 de Chiquinquirá, prestó sus servicios en calidad de contratista a Canal Capital, mediante el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 311-2014

Objeto: El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a prestar sus servicios como PERIODISTA de Canal Capital.

Fecha de suscripción: 24 de enero de 2014

Plazo: Seis (6) meses, del 24 de enero de 2014 al 23 de julio de 2014

Valor: $ 19.200.000

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

JUNNY CRISTINA LA SERNA BULA
SECRETARIA GENERAL

Elaboro:	Ana Yolanda Mendoza Ayure- Apoyo área Jurídica
Revisó	Ingrid Natalia Santamaría – Coordinadora Jurídica

"Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del representante legal".

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA IDALY SAZA GONZALEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 23.498.775, estuvo vinculada hasta el 30 de diciembre de 2013, con la Policía Nacional mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 01-7-10018-13 del 2013, con plazo de ejecución del 04 de abril de 2013 al 30 de diciembre 2013, cuyos términos se concretaron a:

Objeto: LA CONTRATISTA se compromete con la **POLICÍA NACIONAL** a prestar sus servicios como periodista, en la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General de la Policía Nacional.

Valor del Contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000,oo)M/L.

Obligaciones de la Contratista: 1) Gestionar en los medios de comunicación masivos, la emisión de noticias producidas por las unidades policiales descentralizadas, con el fin de contribuir a la consolidación de la imagen de la Policía Nacional, de acuerdo con los lineamientos de la política institucional. 2) Efectuar el acompañamiento a las unidades descentralizadas, para el envío y emisión de noticias institucionales. 3) Realizar permanentemente el monitoreo de los medios de comunicación masivos, con el fin de mantener actualizada a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, en materia de la emisión de noticias relacionadas con la actividad policial de las unidades descentralizadas. 4) Apoyar de manera oportuna y apropiada a las unidades policiales descentralizadas, en el manejo de las noticias que los medios emitan y que eventualmente, afecten la imagen de la institución. 5) Presentar informe mensual sobre las tareas y actividades llevadas a cabo en la ejecución de este contrato. 6) Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral. Obligaciones cuyo cumplimiento deberá acreditar para la realización de cada uno de los pagos previstos en el contrato. La afiliación a riesgos profesionales es de carácter obligatorio y debe realizarse de conformidad con lo previsto en la ley 1562 de 2012. 7) Restituir a la **POLICÍA NACIONAL**, en caso que se le hayan suministrado, los elementos puestos a su disposición, para el desarrollo del objeto contractual, cuando se le requiera, o al finalizar el contrato. 8) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 21 días del mes de enero de 2014.

Coronel CIRO CARVAJAL CARVAJAL
Secretario General

CABLE NOTICIAS
24 HORAS DE INFORMACIÓN
Nit. 900.460.715-5

CABLE NOTICIAS TV S.A.S
NIT: 900460715-5

C E R T I F I C A

Que la señora **MARIA IDALY SAZA GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No 23.498.775**, laboro para nuestra empresa con un contrato a termino indefinido, desde el 04 de Octubre de 2011 al 25 de Junio de 2013, desempeñando el cargo de **COORDINADORA PERIODISTICA**.

Se expide a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de Junio de 2013.

Cordialmente,

CABLE NOTICIAS TV S.A.S NIT: 900460715-5

PAULA ANDREA RODRIGUEZ CELIS
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
CABLE NOTICIAS TV S.A.S.

Global Media
Telecomunicaciones

GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT: 900141130-9

H A C E C O N S T A R

Que la señora **MARIA IDALY SAZA GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **23.498.775** de **BOGOTA**., laboró en nuestra empresa con contrato a término **Indefinido**, desde el **16 de julio de 2011** hasta el **04 de octubre de 2011**; desempeñando el cargo de **COORDINADOR PERIODISTICO.**

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente,

LIBIA RUTH LONDOÑO ZEA
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
(4) 448 25 00 Ext. 8162

PROD·RADIAL

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que **MARIA IDALY SAZA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 23.498.775 de Chiquinquirá – Boyacá, laboró en nuestra empresa **PRODRADIAL Ltda.,** desde enero de 2008 hasta diciembre de 2009, desempeñando el cargo de periodista.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. al primer (1) días del mes de junio del año 2016.

Atentamente,

MARCOLINO FORERO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
PRODRADIAL LIMITADA

SERDAN
_ SERVICIOS CON TALENTO

Bogotá, 21 de Marzo de 2019.

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **MARIA IDALY SAZA GONZALES,** Identificado(a) con cédula de ciudadanía **23.498.775**, Laboró en nuestra organización desde el **02/04/2007** hasta el **24/04/2007**, desempeñando el cargo de **EDITOR** con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual de **$850.000.**

Laboro en misión para la empresa usuaria CARACOL S.A.

Se expide certificación a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,

Jenith Janeth Niño Rocha.
Coordinadora de Atención al Empleado.

Cadena Radial Auténtica
Voz e Imagen de la Verdad!

SIA 540 AM
SISTEMA INFORMATIVO AUTÉNTICA

Radio Auténtica 540 am
Auténtica como tu Fe

RADIO MUNDIAL
1370 AM
¡Cambia tu Mundo!

Bogotá D.C.
Cali
Medellín
Cartagena
Villavicencio
Melgar
Pacho
Florencia
Manizales
Venezuela

Bogotá D.C. 10 de enero de 2021

A QUIEN INTERESE

Ref.: Certificación Laboral

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la *Sra. María Idaly Saza González identificada con Cédula 23498775 de Bogotá* se desempeña bajo el cargo de Periodista Orden Público SIA Sistema Informativo Autentica desde el 12 de febrero de 2003 al 09 de febrero de 2007, del mismo modo elaboro informes para nuestro sistema Informativo para nuestras diferentes redes sociales (www.elsiaradio.com @carautentica).

De acuerdo a lo anterior se desempeñó de manera responsable en las labores asignadas en nuestros espacios radiales.

Agradecemos la atención a la presente, la cual es generada a solicitud del referenciado.

Sin Otro Particular, me despido.

Cordialmente,

Carlos Hernández
Director sistema Informativo Autentica
SIA Autentica Noticias Colombia
Móvil 3143758809

SIA 540 AM
SISTEMA INFORMATIVO AUTÉNTICA

Red Auténtica www.radioautentica.co

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA
SOCIEDAD INFORMATIVA NACIONAL LTDA.

CERTIFICA

Que la señorita **IDALY SAZA GONZÁLEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.498.775 de Chiquinquirá, trabajó en esta empresa desde el 16 de Mayo de 2002 hasta el 30 de Enero de 2003. desempeñando el cargo de **PERIODISTA**.

Se expide la presente certificación, a solicitud de la interesada, con detino a **"CARACOL RADIO"**, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Siete (2007).

Atentamente;

SOCIEDAD INFORMATIVA NACIONAL LTDA.

SOCIEDAD INFORMATIVA NACIONAL "SINAL" LTDA.

LUZ MARLENE BARRERA TIBASOSA
Representante Legal

Copia: Archivo

/gim

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DE LA CONTRATISTA	**MARÍA IDALY SAZA GONZÁLEZ**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 23.498.775 de Chiquinquirá (Boyacá)**

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NÚMERO DE CONTRATO	**0290 de 2020.**		
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES.**		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMANDO OPERATIVO DE CONTROL Y REACCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN LAS ACTIVIDADES DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS Y EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPE LA MEBOG.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** Apoyar al Comando Operativo de Control y Reacción de la Policía Metropolitana de Bogotá en las actividades de prensa y comunicación que sean requeridas. **2.** Apoyar al Comando de la MEBOG y a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en todas las actividades de prensa y comunicaciones estrategias con el fin de unificar la información concerniente a temas de seguridad que sale a los medios de comunicación. **3.** Apoyar la redacción y/o publicación de noticias que revelen las actividades de carácter social y comunitario que se lleven a cabo en las diferentes estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, propendiendo por el fortalecimiento de la imagen de la MEBOG. **4.** Apoyo en la divulgación a través de los medios de comunicación de las actividades operativas y comunitarias que despliegue la MEBOG y que estén dirigidas a promover la convivencia y seguridad ciudadana en el distrito capital. **5.** Apoyar en la elaboración de las campañas de divulgación que están dirigidas a la ciudadanía en general. **6.** Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	16-03-2020.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	**$40.000.000,00 COP**		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL.	Ocho **(08)** Meses.		
FECHA DE INICIO.	18-03-2020.		
ADICIÓN Y PRÓRROGA 1.	**FECHA** 04-11-2020	**VALOR** $12.166.667,00	**PLAZO** Dos (2) Meses y Trece (13) Días
VALOR FINAL DEL CONTRATO.	**$52.166.667,00 COP**		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL.	Diez **(10)** Meses y Trece **(13)** Días		
FECHA DE TERMINACIÓN.	31-01-2021.		
ESTADO DEL CONTRATO.	**TERMINADO EJECUTADO.**		

La Señora **MARÍA IDALY SAZA GONZÁLEZ** prestó sus servicios mediante vinculación por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios" y este se desarrolló bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación del contratista.

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente certificación se expide en una (01) hoja impresa a doble cara, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), atendiendo la petición recibida con radicado 20215410060851.

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL
Director de Operaciones Para el Fortalecimiento

Proyectó: Ing. Germán A. Peña Uribe – Profesional Dirección de Operaciones SDSCJ